RESOLUCIÓN N°2197/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS EMAS", A LA EMPRESA "E. LEWKOWITZ S.R.L.".----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 99/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS EMAS", conformada por Resolución N° 1.967/2014, de fecha 07 de Noviembre de 2014, la providencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 005018/14), y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación Por Concurso de Ofertas **N° 27/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS EMAS"**, a la empresa **"E. LEWKOWITZ S.R.L."**, por un monto mínimo de **Gs. 108.750.000 (Guaraníes Ciento ocho millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 217.500.000 (Guaraníes Doscientos diecisiete millones quinientos mil) IVA incluido**, correspondiendo al ejercicio 2014 la suma de **Gs. 145.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones) IVA Incluido**, y al ejercicio 2015 la suma de **Gs. 72.500.000 (Guaraníes Setenta y dos millones quinientos mil) IVA Incluido**, y sujeto a la disponibilidad del ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de Adjudicación para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación del llamado a la Licitación Por Concurso de Ofertas **N° 27/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS EMAS"**.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E :

Art. 1° Adjudicar la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 27/2014 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS EMAS"**, a la empresa **"E. LEWKOWITZ S.R.L."**, por un monto mínimo de **Gs. 108.750.000 (Guaraníes Ciento ocho millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 217.500.000 (Guaraníes Doscientos diecisiete millones quinientos mil) IVA incluido**, correspondiendo al ejercicio 2014 la suma de **Gs. 145.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones) IVA Incluido**, y al ejercicio 2015 la suma de **Gs. 72.500.000 (Guaraníes Setenta y dos millones quinientos mil) IVA Incluido**, y sujeto a la disponibilidad del ejercicio.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 2197/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS EMAS", A LA EMPRESA "E. LEWKOWITZ S.R.L.".----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1º de la presente Resolución.-------

Art. 4º **Designar**, a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS EMAS"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Álvaro Reyes	FISCAL TITULAR
Lic. Fernando Barrios	FISCAL ADJUNTO

Art. 5º **La Coordinación de Fiscales**, de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BRA/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil